



*ANUNCIO de 30 de marzo de 2009 sobre construcción de nave-almacén.
Situación: paraje "Valdelabrava", parcela 6 del polígono 6. Promotor:
D. Julio Lavado Lavado, en Montijo. (2009081414)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-almacén. Situación: paraje "Valdelabrava", parcela 6 del polígono 6. Promotor: D. Julio Lavado Lavado, en Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 30 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de abril de 2009 sobre construcción de central termosolar.
Situación: parcelas 679, 680, 733, 996, 997, 998, 999, 1001, 1002, 1004-1008, 1010, 1012, 1015-1017, 1056-1059, 1061, 1173-1196, 1584, 80029 y 90001 del polígono 10. Promotor: Extremadura Solar 2, S.L., en Navavillar de Pela. (2009081529)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de central termosolar. Situación: parcelas 679, 680, 733, 996 parte de la parcela que queda al Norte de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM: (X: 289.469,80, Y: 4.333.952,41); (X: 289.498,24, Y: 4.333.899,88); (X: 289.967,7, Y: 4.333.772,63); (X: 290.010,23, Y: 4.333.698,88), 997, 998 parte de la parcela que queda al Norte de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM: (X: 290.055,68, Y: 4.333.773,12); (X: 290.129,95, Y: 4.333.773,12), 999 parte de la parcela que queda al Norte de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM: (X: 290.134,17, Y: 4.333.773,12); (X: 290.504, 96, Y: 4.333.773,12), 1001 parte de la parcela que queda al Este de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM: (X: 290.895,23,



Y: 4.333.815,63); (X: 291.067,94, Y: 4.333.566,12), 1002, 1004-1008, 1010, 1012, 1015-1017, 1056-1059, 1061, 1173-1196, 1584, 80.029, 90.001 del polígono 10. Promotor: Extremadura Solar 2, S.L., en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de abril de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 6 de abril de 2009 sobre construcción de central termosolar. Situación: parcelas 972-990, 992-995, 996, 998, 999, 1000, 1001, 1197-1199 y 3992 del polígono 10 y 1364-1375, 1432, 1433, 1443-1454 y 1456-1459 del polígono 13. Promotor: Extremadura Solar 1, S.L., en Navalvillar de Pela. (2009081530)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de central termosolar. Situación: parcelas 972-990, 992-995, 996 parte de la parcela que queda al Sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM (X: 289.498,24, Y: 4.333.899,88); (X: 289.967,78, Y: 4.333.722,63); (X: 290.010,23, Y: 4.333.698,88), 998 parte de la parcela que queda al Sur de la línea que definen los puntos con coordenadas UTM (X: 290.055,68, Y: 4.333.773,12); (X: 290.129,95, Y: 4.333.773,12), 999 parte de la parcela que queda al Sur de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM (X: 290.134,17, Y: 4.333.773,12); (X: 290.504,96, Y: 4.333.773,12), 1000, 1001 parte de la parcela que queda al Oeste de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM (X: 290.895,23, Y: 4.333.815,63); (X: 291.067,94, Y: 4.333.566,12), 1197-1199 y 3992 del polígono 10 y 1364-1375, 1432, 1433, 1443-1454, 1456-1459 del polígono 13. Promotor: Extremadura Solar 1, S.L., en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de abril de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •